



Intendencia Municipal  
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838  
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
B7174BGB – CORONEL VIDAL



**Malvinas  
nos une**  
40 años

Municipalidad de Mar Chiquita

Coronel Vidal, 11 de julio de 2022.-

## VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente Administrativo 704/22, referentes a la obra de “CONSTRUCCION CORDON CUNETAS EN SANTA CLARA DEL MAR”

Que las obra fue iniciada el día 15/11/2021, con un plazo de obra 8 MESES (DIAS CORRIDOS);

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, según su artículo n°31, específica que se podrá otorgar una prórroga en el plazo de obra, por entre otros “por situaciones climáticas” que en este caso responden a días de lluvia y sus consecuencias, siendo estas el inconveniente producido para la entrega del hormigón por parte de los proveedores del mismo y sin el cual es imposible proseguir con la obra.

Que en base al control realizado por personal de la Secretaria de Obras se contabilizan casi la totalidad de los días perdidos por esta razón,

Por ello la DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, en uso de sus facultades;

## DISPONE

ARTICULO 1º: AMPLIASE dos meses y medio, el PLAZO DE OBRA de la obra: “CONSTRUCCION CORDON CUNETAS EN SANTA CLARA DEL MAR”, Licitación Publica N° 11/21 conforme a los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al interesado en forma legal, y a quienes corresponda.

**Disposición N° 01/2022**

Arq. Garrido Amaia  
Directora de Obras Públicas  
Municipalidad de Mar Chiquita